

## **EL QUEHACER PEDAGÓGICO DEL PROFESIONAL DOCENTE NO LICENCIADO, EN EL MARCO DE UNA POLÍTICA PÚBLICA EDUCATIVA: DECRETO 1278 DE 2002**



Leidy Carolina Cuervo<sup>43</sup>

### **Elproblema**

En virtud de la calidad de la educación mediada por los procesos de gestión, idoneidad, pertinencia, cobertura, eficiencia, investigación, estructuración de competencias, se expidió el Decreto 1278 de 2002, como resultado de la citada norma, se abrió la posibilidad para que profesionales no licenciados, formados en otras disciplinas del conocimiento pudieran ejercer la docencia. Esta idea se ha sustentado en premisas como la necesidad de servicio, insuficiencia de personal docente, urgencia de re-orientar especialidades de áreas como matemáticas, ciencias, tecnología e informática, en otros casos, para la implementación de la media técnica, que requiere de personal especializado en algunas disciplinas del saber.

<sup>43</sup> Licenciada en Pedagogía Infantil  
Especialista en Integración Educativa para la Discapacidad  
Magister en Educación Área de Profundización: Diseño, Gestión y Evaluación Curricular. Universidad Surcolombiana

En realidad, tiene su fundamento en las necesidades del mercado laboral y en la estrategia de reducir los índices de desempleo en el país, situación unida a la precarización del empleo, al desequilibrio entre la oferta y la demanda laboral, a la falta de garantías y estabilidad económica. Por lo tanto, se trata de una imposición tendiente a la cualificación de la mano de obra a partir de la despedagogización de la profesión docente.

Lo anterior, constituye un atajo a través del cual se pretende desviar la atención sobre la necesidad de una verdadera profesionalización de la labor docente, que contribuya efectivamente al mejoramiento de la calidad de la educación. No siendo alentador el panorama para los licenciados, cuyo campo de acción se ve disminuido por la demanda de otros profesionales, reflejando desequilibrio en la equiparación de oportunidades, pasando en gran medida, a engrosar los índices de desempleo en Colombia y a laborar en instituciones privadas donde no tienen las garantías, prestaciones, ni salarios idóneos.

La realización de la investigación, pretendió convertirse en un referente que permitiera caracterizar el perfil profesional del docente no licenciado, sus saberes, fortalezas, necesidades de formación, así como, resolver algunos interrogantes en torno a la función docente, además aportar algunas consideraciones, que debiesen ser adoptadas a nivel institucional y a través de otras instituciones, con relación a la formación docente.

### **Referentes Teóricos**

La Ley General de Educación 115 de 1994, que normatiza los procesos de inspección, vigilancia, control y regulación de la educación y la práctica educativa, contempla en el artículo 111 la profesionalización del docente como aquel proceso de actualización, capacitación, formación permanente, mejoramiento y perfeccionamiento de su quehacer. (Art. 111 Ley 115 de 1994).

De otro lado, en el artículo 118 regula el ejercicio de la docencia la cual puede ser asumida; por necesidad de servicio, por profesionales no licenciados, ejerciéndola en áreas afines a su formación, así mismo, en el artículo 119 se habla de nuevo de idoneidad profesional, vista desde la buena práctica docente, en el cumplimiento de la ley, de sus deberes y obligaciones, teniendo como antecedente la normatividad anteriormente mencionada. (Art. 118 y 119 Decreto 1278 de 2002).

En los primeros concursos de docentes, tanto el conocimiento saberes básicos como la prueba psicotécnica constituían requisito de clasificación, actualmente solo la prueba de Aptitudes y competencias básicas se necesita para clasificar, para docentes con un porcentaje de 60 sobre 100 puntos, cuyo porcentaje total de la prueba equivale al 55% en todo el proceso, para directivos docentes se requiere aprobar con 70 puntos sobre 100, dejando a un lado el saber pedagógico como parte esencial y de especialidad en el campo de la docencia.

### **Acerca de la formación**

Según Gloria Calvo, en Colombia como en la mayor parte de los países de América Latina, están ingresando a las instituciones formadoras de docentes, jóvenes de los sectores socio-económicos menos favorecidos. En su gran mayoría son mujeres y conforman las primeras generaciones que acceden a la educación superior. Las pocas oportunidades sociales y culturales que inciden en bajos resultados frente a las pruebas de Estado, los llevan a optar por la formación docente como la única oportunidad para ingresar a la universidad, a veces, con poca convicción frente a lo que significa enseñar y en general, frente a la docencia. (Calvo, G. y otros, 2004).

En Colombia, la manera como se insertan los egresados de las Escuelas Normales Superiores correspondería a un "modelo colegial" en el cual lo colegial corresponde a la demanda intencionada de ayuda. Los experimentados –personal docente de la Escuela Normal Superior– actúan como tutores informales a la manera de apadrinamiento profesional y cuyo vínculo radica en la buena voluntad.

### **En cuanto al quehacer**

La importancia del papel que cumple el profesorado como agente de cambio, favoreciendo el entendimiento mutuo y la tolerancia, nunca ha sido tan evidente como hoy. Este papel será sin duda más decisivo todavía en el siglo XXI, los racionalismos obtusos deberán dejar paso al universalismo, los prejuicios étnicos y culturales a la tolerancia, a la comprensión y al pluralismo y un mundo dividido en que la alta tecnología es privilegio de unos pocos, a un mundo tecnológicamente unido. Este imperativo entraña enormes responsabilidades para el profesor(a), que participa en la formación del carácter y de la mente de la nueva generación<sup>44</sup>.

44 Gómez, L. 2006. "Balance del Plan Decenal de Educación 1996-2005", en Palabra Maestra No. 14. Bogotá, D. C.: Fundación Compartir, año 6, p. 4-5.

Tanto Aguerrondo y Pogré (2001) como Galvin (2006) insisten en que la vinculación entre la formación teórica y la práctica, necesitan ir acompañadas de contenidos metodológicos que proporcionen instrumentos para la reflexión crítica sobre su trabajo, la investigación y la innovación. En este sentido, la formación del docente como profesional requiere el desarrollo de programas que equilibren la teoría y la práctica, los contenidos científicos, los pedagógicos, los sociológicos, los psicológicos a la par que los recursos metodológicos para las distintas situaciones en el aula en contextos heterogéneos y multiculturales (Galvin, 2006: 324).

### **Frente a los imaginarios**

A lo largo de la historia en todas las sociedades se ha mantenido el oficio del profesor como un elemento esencial del sistema educativo. Desde que se empezaron a constituir estado-nación en las sociedades capitalistas de mediados del siglo XIX, la docencia ha tenido un papel fundamental en su desarrollo. No obstante, a través del tiempo, su significado y función social se ha modificado de acuerdo con las grandes transformaciones de los países. Las políticas de reforma cambiaron las formas de producción y distribución de la riqueza, las relaciones de poder entre géneros y generaciones, los productos culturales, pero también el trabajo y la identidad de los docentes.

### **En relación con la Profesionalización**

El concepto de profesionalización, recientemente asimilado a la docencia visualiza al educador como un sujeto activo, participativo y consciente de las determinaciones socio-históricas que enmarcan la realización de su quehacer. A nivel del discurso, esta tendencia retoma algunos puntos que habían sido negados por la visión tecnológica, recuperando la referencia socio-histórica, planteando el análisis de la relación docencia-institución, proponiendo otra psicología del aprendizaje y promoviendo la reflexión sobre el aprendizaje grupal (Antelo, 2003).

### **Recorrido Metodológico**

Se estableció un diseño metodológico a la luz de la investigación etnográfica, con un enfoque cualitativo, el cual permitió interpretar las realidades del discurso pedagógico de los profesionales docentes, y las diferentes posturas críticas que en torno a la incorporación a la docencia, son asumidas por directivos, estudiantes, jefes de programa de licenciatura y directivos de universidades e instituciones que ofrecen formación docente.

## **Población y Muestra**

La población se constituyó mediante la participación de los profesionales docentes no licenciados, que para el caso de los municipios de Garzón, La Plata, Neiva y Pitalito, según la nómina departamental y municipal se encuentran 139 docentes en ejercicio, mientras que la muestra principal fue conformada por 60 profesionales docentes no licenciados, correspondiente al 43.16% de la población, es decir 15 profesionales docentes no licenciados, por municipio. Así mismo, la muestra de directivos correspondió a 15 administrativos de las instituciones educativas en las cuales laboran los profesionales no licenciados, 160 educandos a los cuales los profesionales docentes no licenciados, orientan clases. Los instrumentos estimados fueron encuestas y entrevistas.

Para la descripción del imaginario del profesional docente no licenciado, se tomó como muestra agentes educativos de la Facultad de Educación de la Universidad Surcolombiana, jefes de programa de las Licenciaturas (7), un docente titular de cada licenciatura (7) y un estudiante de último semestre de licenciatura (7), en especial, se logró la participación del representante de la ADIH, el Rector Escuela Normal Superior de Neiva, la Decana Facultad de Educación y el Vicerrector Académico de la Universidad Surcolombiana.

## **Categorías**

Las categorías que se establecieron, para identificar la dinámica pedagógica del profesional docente no licenciado, en el marco del quehacer fueron: Capacidad de Gestión y Liderazgo, Competencias Pedagógicas, Relaciones Pedagógicas, Profesionalización e Imaginarios Frente a la Docencia.

## **Análisis Documental a Evaluación De Desempeño Docente**

El análisis documental permitió establecer un estudio comparativo, entre los resultados de la evaluación anual de desempeño realizada a los licenciados, frente a la realizada a los profesionales docentes no licenciados que formaron parte de la muestra, a través del promedio de los resultados a los cuales se tuvo acceso, se refleja una valoración altamente positiva para el desempeño docente de los licenciados, contrastado con los resultados de desempeño docente de los profesionales no licenciados.

Para el caso particular de los licenciados, se observó un nivel de desempeño sobresaliente con relación a las competencias funcionales, con una valoración satisfactoria para el caso de las competencias comportamentales. A su vez, el panorama de desempeño de los profesionales no licenciados, según los pro-

medios establecidos se ubica en un nivel satisfactorio para las competencias funcionales y comportamentales.

Las competencias en la cuales sobresalieron los licenciados son aquellas que aluden al dominio curricular, planeación y organización, competencias pedagógicas y didácticas, seguimiento de procesos, comunicación institucional, mientras que los profesionales no licenciados, sobresalieron en aspectos como evaluación de aprendizajes, uso de recursos, seguimiento de procesos e interacción comunidad entorno. Estos resultados reflejan propiedad pedagógica y educativa por parte los licenciados, quienes han tomado la docencia como su carrera de profesión, no obstante, los resultados del desempeño de los profesionales no licenciados, en el marco de su quehacer docente, sin ser altamente significativos, devela el ejercicio satisfactorio de su labor.

### **Curso de formación Pedagógica y/o especialización**

Una vez superado el concurso de méritos, el profesional no licenciado tiene la posibilidad de recibir formación pedagógica a través del curso de formación o una especialización en el área de pedagogía.

Este curso de formación pedagógica esté reglamentado a través del Decreto 2035 de 2005, mediante el cual se establecen los criterios académicos y administrativos para la fijación del curso, que tendrá una intensidad como mínimo de 10 créditos, cada crédito corresponde a 48 horas de trabajo académico.

Por tal razón, se analizó la profundización en el saber pedagógico desde las especializaciones y el curso de formación pedagógica a docentes que ofrece la Universidad Surcolombiana.

Realizado el análisis comparativo entre la estructura curricular del curso de formación pedagógica, la estructura curricular de las especializaciones y el plan de estudios del licenciado en educación básica con énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental se encontró:

- Aunque el curso pedagógico direcciona su propósito de formación a profesionales no licenciados en las mismas áreas del componente de facultad que tiene el plan de estudios del licenciado, este se orienta en fundamentos teóricos y con menos intensidad de créditos académicos, para citar el caso la asignatura de Pedagogía en el plan de estudios del Licenciado, posee tres créditos con relación a 64 horas de trabajo presencial y 80 horas de trabajo independiente para un total de 144 horas, mientras que la asignatura Pedagogía del curso pedagógico, cuenta solo con 64 horas 32 presenciales y 32 de trabajo dirigido.

- Entre la estructura curricular de las especializaciones y el plan de estudios del licenciado, se evidenció que las especializaciones tienen mayor profundización en el énfasis de las mismas, que en los elementos claves del saber pedagógico.
- Los profesionales no licenciados con los elementos de la formación recibida en el curso o especialización enfrentan su quehacer, sumado a todas las limitantes que el contexto educativo les provee y la carencia vocacional. Portal razón, para perfeccionar su quehacer deben realizar un proceso arduo de auto-capacitación, paralelamente al ejercicio de la labor docente, por lo que resulta difícil y en ocasiones un reto construir desde su rol, un eficiente desempeño. Puesto que se asume la docencia sin experiencia fundamentada, alejado de las lecturas de la realidad educativa.

Todo lo anterior, refleja que no existe una equivalencia entre la formación pedagógica del estudiante de licenciatura, con la recibida por el profesional, en el curso o especialización que tome para entrar a carrera docente.

## Hallazgos

- Según los resultados arrojados por el estudio, se refleja un ingreso significativo de hombres profesionales a la docencia, frente a un porcentaje menor de mujeres, la edad de ingreso a la docencia oscila entre los 25 a 35 años y en cuanto a la experiencia laboral, la mayoría no cuenta con esta, tan solo una minoría ha tenido acercamiento a la profesión docente mediante clases por horas cátedra en instituciones educativas privadas e institutos de educación no formal, por otra parte, el ingreso a la docencia se ha dado mediante el tipo de vinculación bajo la modalidad de provisionalidad, quedando en segundo lugar la vinculación mediante periodo de prueba.
- En cuanto al nivel de formación de ingreso de los profesionales docentes no licenciados, se concluyó que se vienen vinculando inicialmente con título de profesional, un número no significativo de profesionales ha ingresado con estudios a nivel de especialización, contrastando con un alto porcentaje de profesionales docentes que para su ingreso ya cuentan con un curso de formación pedagógica.
- En relación con la implementación didáctica de las asignaturas, se evidenció que si bien es cierto, los profesionales docentes poseen un alto grado de apropiación de las competencias básicas, no obstante, la mediación didáctica en contextos prácticos es poco visible, dado que los elementos constitutivos de una clase se establecen bajo la correlación teoría-práctica,

apoyada parcialmente del uso de herramientas tecnológicas. El discurso mediador de la clase es netamente verbalista, conservándose un enfoque tradicional, frente a los nuevos usos didácticos del conocimiento. Fluctuando la formación por competencias por ser un eje transversal que visibiliza el reto educativo del profesional docente, en un escenario que resinifica el deber ser de la educación contemporánea.

- Frente a la participación en la construcción del PEI y su articulación a la cotidianidad pedagógica de su quehacer, se estimó que a pesar de que los Proyectos Educativos Institucionales a la luz del componente de fundamentación, teóricamente plantean situaciones pedagógicas viables e interesantes en un contexto de aula, en las situaciones diarias del ejercicio docente tienen poca aplicabilidad, dado que los profesionales docentes poseen poca conceptualización en relación con el saber pedagógico, teoría curricular, políticas públicas educativas, gestión de la calidad educativa y otros conceptos que conciernen únicamente a la docencia. Aunque se reconoce que estos profesionales en el ejercicio de su práctica docente cooperan en la restructuración del PEI pocas veces lo articulan, por ser este un referente multidimensional, complejo en su contextualización.
- En el ámbito de la formación axiológica los profesionales docentes intentan acercar a los estudiantes a una formación ciudadana, ética y humana convencionalmente aceptable, no obstante, prevalece un alto grado de desconocimiento de las Necesidades Educativas Especiales de los educandos, que refieren a aspectos como dificultades para el aprendizaje, discapacidad, dificultades de tipo emocional, social y psicológico, y aquellas que inciden en el desarrollo académico, en consecuencia, la planeación de las clases se determina sobre la base de la homogeneidad y la estandarización, desvirtuando aquello que podría resaltarse como flexibilidad curricular, en aras de responder a las necesidades que no pueden ser resueltas con los métodos y didácticas que convencionalmente usa el docente y que requieren ser atendidas de manera especial e individual y no desde el colectivo, las cuales se relacionan a los estilos de aprendizajes de los estudiantes y los ritmos entre otros.
- De otro lado, la valoración de los instrumentos arrojó que los profesionales docentes poseen alto grado de flexibilidad para aceptar la diversidad de opinión de los estudiantes, a su vez, se encontró que con relación a las interacciones que establecen con los estudiantes se han sustentado sobre la base relaciones dialógicas, lo que da cuenta de un empoderamiento positivo del quehacer docente como un ejercicio humanizante, dado que las opiniones reflejaron que estos docentes actúan de manera procedente para resolver conflictos de aula.



- En lo que concierne a la vocación pedagógica, se estimó que los profesionales docentes aceptan poseer alto grado de vocación pedagógica, sin embargo, dada la posibilidad de una oferta laboral para ejercer su carrera de formación, la mayoría expresó que optarían por abandonar la docencia, en aras de mejorar sus ingresos económicos y acreditar el estatus social de su profesión, por tal razón, se evidenció que los profesionales docentes prefieren ser denominados como lo indica su titulación y no que se les llame docentes.
- Por otra parte, se concluye que indudablemente la principal razón por la cual se ingresa a la docencia es la estabilidad laboral que el sector ofrece, dado a la poca empleabilidad que brinda el mercado laboral para los profesionales, así mismo, el nivel de satisfacción del ejercicio docente para los profesionales es alto, primando la estabilidad económica como una de las ventajas que ofrece el magisterio, mientras que discrepando con las desventajas, se estima que la mayor desventaja es la inestabilidad familiar y la poca remuneración. Bajo esta perspectiva, se reconoce que en el ejercicio docente hay carencia de estímulos y poco apoyo económico para la capacitación y actualización, a su vez, la mayoría de los profesionales docentes participantes expresaron que cambiarían de profesión ante la posibilidad de tentativas ofertas laborales en su profesión de formación, ante la búsqueda de mayor sostenibilidad económica.
- En consecuencia a la formación pedagógica, se concluye que el curso de formación pedagógica y/o especialización, que se tome para iniciar el ejercicio de docente, en términos de tiempo y de abordaje del saber pedagógico, no satisface la necesidad de formación docente, frente aquella que se recibe en el nicho de una facultad de educación.
- A razón de esto, los cursos de formación pedagógica son un punto obligado para la apropiación del saber pedagógico, dado que permite un conocimiento general de la docencia, pero no asertivo, frente profundo de la pedagogía. Los currículos de estos cursos son formulados ligeramente relacionado con el tiempo de desarrollo del mismo, convirtiéndose en referentes aislados, sin un vínculo que articula los discursos, las prácticas y la experiencia.
- De acuerdo con lo anteriormente dicho, estos cursos aunque acercan al conocimiento pedagógico e imprimen un aire de motivación por el ejercicio docente, los resultados en cuanto al cumplimiento de las expectativas por el aprendizaje del saber pedagógico suelen resultar poco significativos, a su vez, los cursos y/o especializaciones que se toman para efectos

de la equivalencia en el saber pedagógico, se llevan a cabo simultáneamente con el inicio del ejercicio docente, es decir, que el conocimiento se obtiene paralelamente a la práctica, esto indica que no habría un trabajo sobre la base de una experiencia previa, contrariamente se orienta en la premisa ensayo-error.

- En este orden de ideas, los profesionales docentes también refirieron un alto grado de insatisfacción por el salario devengado, por cuanto argumentan es el sector con menos garantías a nivel salarial en el país, a propósito de esto, hay desacuerdo frente a los parámetros del estatuto docente 1278, augurándose la necesidad de cambios sustanciales al mismo, en los cuales se estime el aumento de salarios, mayores estímulos y beneficios para los docentes, sin embargo, ante la eventualidad de profundizar en estudios de formación docente el 72% de los profesionales accederían a estos estudios, que para el nivel de especialización se aprecia mayor acogida para el área en Currículo, Pedagogía, Educación, Didáctica igual que para el nivel de maestría, mientras que para estudios doctorales la línea de profundización más acogida es la concerniente a las Ciencias de la Educación.
- Con relación a la política pública educativa esta obedece a los lineamientos de modelos económicos y no a mecanismos que busquen mejorar la calidad educativa como referente visible del desarrollo económico, aunque un avance significativo es la entrada de psicólogos, sociólogos, trabajadores sociales entre otros profesionales a la educación, se ha logrado en primer lugar, comprender las nuevas dinámicas comportamentales de los estudiantes pocas veces comprensibles por el docente, como el ingreso de profesionales en el área de ciencias básicas ha logrado avances en el dominio de las competencias que aluden al conocimiento científico.
- Se observó que están ingresando docentes jóvenes que pueden establecer mayor acercamiento a los estudiantes, hacer lectura de sus realidades, sus motivaciones sus gustos e intereses así como lograr mayor simpatía con los mismos, en el desarrollo didáctico de las clases del profesional docente se establece mediación teoría-práctica, articulando a sus clases algunos apoyos como es el uso de herramientas audiovisuales y tecnológicas, elementos que hacen más llamativa la dinámica de las clases y teniendo mayor acogida por los estudiantes, pues sus estilos de vida han incorporado el dominio de los avances tecnológicos.
- En efecto, la estructura del concurso de méritos, ha posibilitado la entrada de profesionales dado que el saber fundante de la pedagogía no representa un porcentaje clasificatorio en esta prueba, por tal razón, se han cedido

los espacios laborales de los licenciados, debido a que los profesionales de otros campos, poseen alto grado de conocimiento de las diferentes disciplinas científicas, aspecto fundamental para la aprobación del concurso, logrando un alto puntaje en la prueba de Aptitudes y competencias básicas. Aunque se infiere que el saber pedagógico debe tomar parte, pues en el discurso cotidiano de los contextos educativos han aflorado situaciones escolares como la violencia, el acoso, la drogadicción entre otras situaciones complejas que difícilmente pueden ser abordados no desde la formación para la acumulación de conocimientos sino desde la formación para responder a situaciones cotidianas de la vida, en ese sentido, ha de configurarse la pedagogía como el saber que tiene como objeto de estudio la educación y todos sus fenómenos.

- Además del proceso de autoevaluación que se realizó a los profesionales, se direccionó un instrumento a un grupo focal de estudiantes en aras de estimar su opinión acerca del desempeño de los profesionales docentes, mediante la orientación de las categorías planeación, aplicación de conocimientos, motivación para el aprendizaje, evaluación y relaciones interpersonales, para lo cual sus opiniones fueron favorables frente al desempeño, puesto que los estudiantes consideraron estos profesionales en el marco de su labor poseen elementos que permiten visibilizar la planeación de sus actividades, son claros en la exposición de los contenidos, propician espacios para el análisis y la reflexión llevan a cabalidad el cumplimiento de horarios, establecen relaciones sobre la base del respeto con los estudiantes, brindan asesoría oportuna ante la falta de claridad de los temas, presentan en el desarrollo de las clases diversas metodologías e innovaciones, demuestran sentido de pertenencia por la institución y pertinencia en la ejecución de su labor.
- También se hizo necesario conocer la opinión de los directivos docentes frente al desempeño de los profesionales, la tendencia enmarcada en el desarrollo de su labor docente fue positiva, dado que las opiniones de los directivos docentes fueron favorables para los indicadores que conciernen a las funciones pedagógicas resaltando positivamente cumplimiento de horarios, la planeación, el dominio de los contenidos temáticos y las relaciones interpersonales, además el sentido de pertenencia y compromiso con la Institución Educativa, aunque los directivos denotan una aparente falta de sistematización y articulación de experiencias significativas y prácticas pedagógicas innovadoras, contrariamente a lo expresado por los estudiantes, fluctúa la vocación y compromiso, el uso de material didáctico es inconsistente frente a la planeación y ejecución de las clase, otro aspecto crítico es la investigación en el aula, la recopilación de evidencias de su

- trabajo, sin embargo en las evaluaciones desempeño estos profesionales han obtenido positivos resultados.
- Un referente fundamental para el estudio fue constituido por las apreciaciones relacionadas con la vinculación a la educación formal de los profesionales, opiniones brindadas, por otros actores, entre los cuales se citan el directivo de la ADIH, el vicerrector académico, la Decana de la Facultad de Educación, docentes y estudiantes de la Universidad Surcolombiana, además del Rector de la IE Normal Superior de Neiva, por lo tanto se evidenció un desacuerdo general frente a la incorporación de estos profesionales al sector educativo, y una fuerte oposición a la política educativa que reglamenta esta premisa, por cuanto se sostiene ha minimizado los espacios laborales de los licenciados, se consideró además que el sector educativo no cuenta con las garantías precisas para mantener en el régimen a este tipo de personal, aun cuando se vienen adelantando proyectos de modernización y cualificación de la educación pública, se refieren a que este hecho conduce a la despedagogización de la profesión docente, al desconocimiento y abordaje de procesos educativos eficientes, se asegura que de mantenerse la situación tenderían a desaparecer las facultades del educación, a desvirtuarse la figura histórica del maestro en Colombia y a proliferarse la masificación de las profesiones.

### **Recomendaciones**

- Conviene fortalecer las pruebas que constituyen el concurso de, dado que, fundamentalmente la prueba psicotécnica que da cuenta de las competencias pedagógicas no es representativa, por ende, es necesario que se convierta en una prueba clasificatoria y eliminatoria, de tal manera que se releve su importancia y funcionalidad en la estructura del examen, esto con el objetivo de garantizar el ingreso de personal altamente calificado a la luz de la idoneidad profesional del docente.
- La políticas educativas deben augurar los mecanismos necesarios para garantizar la calidad de la educación, no desde la toma de decisiones apresuradas e inconsistentes, sino desde la inversión en educación, desde el ofrecimiento de estímulos, el aumento de salarios, la unificación del escalafón docente, el ofrecimiento de incentivos y beneficios para el sector, así mismo, la re-organización del escalafón, aumento en capacitación, dotación a las establecimientos educativos, inversión tecnológica, aseguramiento de planes y programas que atiendan las necesidades que emergen de los contextos educativos.

- En este sentido, cabe resaltar que se deben hacer evaluaciones periódicas no con el ánimo de sancionar, sino con el propósito de identificar necesidades y establecer mecanismos que contrarresten las problemáticas del sector educativo y del rol docente. En ese sentido, la evaluación que permita una reflexión crítica del discurso pedagógico como un mecanismo que precise las mejores prácticas pedagógicas.
- Dada la posibilidad de ingreso de profesionales a la docencia, los cursos y/o especializaciones pre-requisito para entrar a carrera docente, deben procurar aumentar la motivación por la docencia, mediante la estructuración de currículos eficientes que permitan el acercamiento al quehacer del maestro, desde mediaciones didácticas, axiológicas, investigativas, curriculares y pedagógicas. De hecho, podría considerarse suprimir el curso de formación pedagógica, por estudios en pedagogía a nivel de especialización y/o maestría como requisito mínimo.
- Por lo anterior, se hace necesario revisar los procesos de selección y admisión de estudiantes para programas de licenciatura, de manera que se pueda permear tempranamente su verdadera vocacionalidad docente, así mismo, se lograría reducir los altos índices de deserción de estudiantes y dejar de lado el estigma de estos programas, vistos como programas de transición que se cursan por descarte.
- Desde esta perspectiva, los programas de licenciatura deben fortalecer los currículos en torno a las competencias básicas y pedagógicas, aumentar los créditos en los cursos que aluden al componente básico de facultad, en aras de cualificar el perfil del egresado, en estrecha relación perfil académico-perfil profesional de cara a la pertinencia social.
- La Universidad Surcolombiana como ente autónomo y de gran trayectoria en la región merece institucionalizar seminarios, cursos, conferencias y demás programas de educación formal y no formal, para fortalecer la formación de docentes desde el pregrado hasta el posgrado, así como el establecimiento de convenios con las Secretarías de Educación, para el ofrecimiento de estos servicios. De otro lado, vale la pena liderar cursos de preparación para la presentación de pruebas, y apoyar a los normalistas quienes se forman mediáticamente para resolver una situación de empleabilidad, para que accedan a la universidad a través de convenios de educación continuada.
- Es claro que los directivos docentes deben posibilitar espacios y apoyos pertinentes, para que haciendo uso del saber disciplinar del profesional

docente, se generen y sistematicen experiencias pedagógicas innovadoras, desde la investigación, así mismo, se potencialice el desarrollo académico de los estudiantes, reflejado en los resultados de las pruebas de estado.

### **Referentes Bibliográficas**

Aguerrondo, I. y Pogré, P. (2001). Las instituciones de formación docente como centros de formación pedagógica. Buenos Aires: Troquel, UNESCO, IIPE.

Antelo, E. (2003). Instrucciones para ser profesor. Pedagogía para aspirantes. Buenos Aires: Santillana.

Calvo, G. 2006. "La pregunta por la enseñanza y el aprendizaje en el oficio docente", en E Tenti (Comp.) El oficio de docente: vocación, trabajo y profesión en el siglo XXI. 175-186. Avellaneda: Siglo XXI Editores Argentina S. A.

\_\_\_\_\_, 2004. "La formación de los docentes en Colombia". Estudio Diagnóstico. Bogotá: ASCUN-IESALC/UNESCO.

\_\_\_\_\_, 2006. La inserción de los docentes en Colombia. Algunas Reflexiones. Ponencia presentada en el Taller Las políticas de inserción de los nuevos maestros en la profesión docente La experiencia latinoamericana y el caso colombiano. Bogotá, D. C.

Galvin, I. (2006). La profesión docente en España: retos de futuro. Una perspectiva sindical, en E Tenti (Comp.) El oficio de docente: vocación, trabajo y profesión en el siglo XXI. 303 -327. Avellaneda: Siglo XXI Editores Argentina S. A.

Ministerio de Educación Nacional. Ley General de Educación 115 de 1994. Art. 111, 118-119.

\_\_\_\_\_, Decreto 2277. Bogotá 1979. "Normatividad para el ejercicio de la profesión docente".

\_\_\_\_\_, Decreto 1278. Bogotá Junio 19 de 2002. "Estatuto de Profesionalización Docente".